

QUILLOTA, 12 de Junio de 2019.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 6205/VISTOS:

- 1) El Acuerdo N° 224/19 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Extraordinaria de 12/06/2019, Acta N° 21/2019;
- 2) El Acuerdo N°003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de fecha 06/12/2016, Acta N°01-B/2016, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 a 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
- 3) La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO PROMÚLGASE el Acuerdo N°224/19, Acta N° 21/2019, adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Extraordinaria de 12/06/2019 que dice: **“Por unanimidad se aprueba dejar constancia que el Honorable Concejo Municipal tomó conocimiento del requerimiento del Consejo para la Transparencia, que exige realizar gestión continua para la conformación del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Quillota (COSOC), hasta que se haga posible su constitución, y manifiesta su aprobación para iniciar el proceso de inscripción de organizaciones que postulen candidatos para integrar el COSOC a partir del Lunes 17 de Junio de 2019, en los términos generales aprobados en el año 2017, proceso que coordinará y ejecutará la Dirección de Desarrollo Comunitario a través de su Unidad de Participación Ciudadana, y se perfeccionará con el Concejo Municipal y Secretaría Municipal”**.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía - Control - Adm. y Finanzas - Transparencia - Delegación San Pedro - Administrador Municipal - Acuerdo N°224/19 Acta N°21/2019 - Secretaría Municipal - Transparencia.-

LMG/HCM/DMB/lcv.-